

Bases y Protocolo de Gestión: Top 100 Directivos PYMES España 2025

1. Introducción y Propósito

Diario ABC S.L. y Vocento Gestión de Medios y Servicios S.L.U. (en adelante, el Organizador) convocan la edición 2025 del ranking y premios "**Top 100 Directivos PYMES**".

Esta iniciativa busca certificar la excelencia en la gestión de los líderes de la economía real, poniendo rostro a los directivos que impulsan el Valor Añadido Bruto y el empleo en España mediante un sistema híbrido de validación cuantitativa y cualitativa. El certamen culminará con un suplemento especial en ABC y una gala presencial de entrega de galardones.

2. Requisitos de Elegibilidad

Podrán concurrir aquellos directivos (personas físicas) que desempeñen funciones de máxima responsabilidad (CEO, Director General, Gerente o Directores de área con capacidad estratégica) en organizaciones que cumplan los criterios de PYME (UE) a cierre de 2025:

- **Plantilla:** Entre 6 y 249 empleados (EJC).
- **Facturación:** Inferior a 50 M€ en el ejercicio 2024 y estimación similar para 2025.
- **Sede Social:** Domicilio fiscal y actividad operativa principal en España.
- **Independencia:** La empresa no debe pertenecer a un grupo que, en su conjunto, pierda la condición legal de PYME.
- **Exclusión:** Se excluyen empresas de titularidad pública o participación mayoritaria estatal.

Aceptar las presentes bases así como la cesión de derechos de imagen y las condiciones de privacidad aquí descritas en el punto 5.

En el caso del ganador/a, deberá participar en persona en la gala oficial.

3. Proceso de Inscripción y Candidaturas

La inscripción estará abierta hasta el 7 de mayo a las 12:00 h (hora peninsular española).

La inscripción se realizará exclusivamente a través del **Hub interactivo de ABC** mediante dos modalidades:

- **Autocandidatura:** El propio directivo inicia el proceso.
- **Nominación por terceros:** Compañeros o instituciones pueden proponer a un líder (el Organizador contactará con el nominado para validar su consentimiento). Deberán estar legitimados para facilitar la información inicial del proceso de candidatura, incluida, los datos personales del candidato.

En ambos casos, deberán estar legitimados para el licenciamiento de los derechos e información empresariales asociados a la candidatura.

Información Requerida:

A. Perfil de Identidad y Corporativo

- Datos básicos, cargo actual, empresa y enlace a perfil de LinkedIn.
- Fotografía profesional del directivo y logotipo de la empresa (alta resolución).

B. Métricas de Impacto Cuantitativo (Evolución 2024-2025)

- **% Crecimiento de Facturación:** Variación estimada entre el cierre de 2024 y 2025.
- **% Crecimiento de EBITDA:** Evolución del resultado operativo bruto en el periodo.
- **Incremento de Plantilla:** Número neto de nuevas contrataciones indefinidas en 2025.

C. Memoria de Gestión (Hitos Cualitativos)

Breve descripción de **tres hitos clave** alcanzados en 2025 (máximo 300 palabras por hito). A modo ilustrativo, se presentan ejemplos de éxito esperados:

- **Pilar 1: Liderazgo Humano (Gestión del talento e igualdad)**
 - *Ejemplo 1:* "Implementación de una 'Escuela de Liderazgo Interno' que ha permitido cubrir el 40% de las vacantes de mandos intermedios mediante promoción interna, reduciendo la rotación de talento cualificado en un 18%".
 - *Ejemplo 2:* "Desarrollo de un Plan de Igualdad disruptivo logrando que el 35% de los puestos de dirección técnica sean ocupados por mujeres en 2025".
- **Pilar 2: Visión Estratégica (Internacionalización e innovación)**
 - *Ejemplo 1:* "Apertura de operaciones directas en Singapur y Corea del Sur, proyectando que la exportación suponga el 45% de la facturación total al cierre de 2025".
 - *Ejemplo 2:* "Transformación digital integral mediante la integración de IA predictiva, lo que ha permitido una reducción del 12% en los costes operativos de distribución".
- **Pilar 3: Impacto Real (Resultados y sostenibilidad)**
 - *Ejemplo 1:* "Consecución de un contrato histórico de suministro internacional valorado en 15 M€, asegurando la carga de trabajo de la planta para los próximos tres ejercicios".
 - *Ejemplo 2:* "Transición exitosa hacia un modelo de economía circular, logrando que el 90% de los residuos sean reintegrados en la cadena de valor y obteniendo el certificado Residuo Cero".

4. Metodología de Evaluación y Selección

El proceso consta de un sistema de normalización técnica y tres fases críticas:

A. Evaluación Técnica (Jurado ABC)

Para garantizar la equidad entre micro y medianas empresas, el jurado empleará la **Puntuación Z (Z-Score)**:

$$z = \frac{x - \mu}{\sigma}$$

Esto permite valorar el crecimiento del directivo comparándolo con la media (μ) y desviación (σ) de su propia cohorte de tamaño.

Benchmarks de Referencia 2025:

- **Ventas:** Excelencia en crecimientos > 10% (Media estimada: 5,4% - 6,1%).
- **Empleo:** Sobresaliente en incrementos > 3,5% (Media estimada: 1,6% - 1,9%).
- **Rentabilidad:** Valoración de márgenes positivos frente al aumento de costes laborales (2,3%).

B. Fases de Votación

1. **Fase 1 (El Top 100):** El Comité de Expertos selecciona a los 100 mejores perfiles (70% peso criterios técnicos / 30% valoración editorial y reputacional). Estos 100 integrarán el suplemento especial.
2. **Fase 2 (Votación Peer-to-Peer):** Los 100 seleccionados votan privadamente a sus pares (3, 2 y 1 punto). Esta fase pondera el 50% para el tramo final.
3. **Fase 3 (El Top 10):** Se extrae la lista de los 10 más votados. "Durante la gala de premios se entregarán: (1) 7 Diplomas de Reconocimiento resultantes de las votaciones peer-to-peer entre los directivos participantes; y (2) 3 Premios Especiales otorgados según la sumatoria global de las valoraciones del Comité de Expertos y el resultado de dicha votación peer-to-peer. La entrega de estos reconocimientos estará sujeta a las mismas exigencias expresadas para el vencedor en estas bases (asistencia presencial al evento)."

5. Premios y Beneficios

- **Seleccionados Top 100:** Inclusión en el suplemento ABC (impreso/digital), invitación doble a la gala y kit digital de reconocimiento.
- **Ganador Absoluto (Top 1):** Galardón principal, entrevista a fondo en ABC y campaña de *Branded Content* para su empresa.
- Durante la gala de premios se entregarán (*Actualización de Bases Legales - Mayo 2026*).
 - (1) Siete (7) Diplomas de Reconocimiento, resultantes de las votaciones peer-to-peer entre los directivos participantes.
 - (2) Tres (3) Premios Especiales, otorgados según la sumatoria global de las valoraciones del Comité de Expertos y el resultado de dicha votación peer-to-peer.
 - Condiciones de entrega: La entrega de estos reconocimientos estará sujeta a las mismas exigencias expresadas para el vencedor en estas bases; siendo requisito indispensable la asistencia presencial al evento para la obtención de los mismos.

**Nota: Los premios no son canjeables por dinero. Las cargas fiscales las asumirá la PYME del galardonado.*

6. Aspectos Legales y Privacidad

- **Derechos de Imagen:** La participación implica la cesión gratuita de derechos de imagen y logos para la difusión del evento en medios y redes sociales de los Organizadores lo que puede conllevar transferencias internacionales de datos de acuerdo con las respectivas políticas de privacidad ([Twitter](#), [Instagram](#)/Facebook, [Linkedin](#)).
- **Veracidad:** Los participantes son responsables de la veracidad de los datos. El Organizador se reserva el derecho de exclusión por fraude o uso de bots.
- **Protección de Datos:** Legitimados sobre la base del contrato de participación, los datos serán tratados por los Organizadores que, actuando como corresponsables del tratamiento para la ejecución de las bases y prevención de fraude, los conservarán durante los plazos legales de prescripción (5 años para asuntos generales 10 años de acuerdo con los plazos de prescripción de la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y prevención del terrorismo). Los datos personales podrán ser compartidos con las entidades patrocinadoras de la iniciativa. Puede encontrar más información sobre el tratamiento de datos y el ejercicio de sus derechos, incluido los de retirada del consentimiento y oposición al perfilado en en: <https://www.vocento.com/politica-privacidad>
- **Jurisdicción:** Para cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

LA INSCRIPCIÓN O, EN SU CASO, LA CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REALIZADA POR UN TERCERO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TERCERO NOMINADOR. NO OBSTANTE, SE PROCURARÁ LA RATIFICACIÓN DEL CANDIDATO INDICANDO EL ORIGEN DE SU CANDIDATURA. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS, EL ORGANIZADOR DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.